



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 19 de Enero de 2022

NÚM. 50

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

En relación al Periódico Oficial No. 43, Sección Cuarta, de fecha 10 de enero del año 2022, Tomo CLXXIX, en el que se publicó Decreto por el que se Crea la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Michoacán de Ocampo.

DICE:

Artículo 5º. ...

De la I. a la XVIII. ...

XIV. Presentar ante el Ministerio Público las denuncias o querellas correspondientes, aportando los elementos de prueba con los que cuente con motivo del ejercicio de su competencia, así como coadyuvar con aquél dentro del procedimiento penal en el que así se le solicite;

XV. Coordinar las acciones de implementación y contratación de cursos de capacitación y especialización que se requiera impartir al personal de la UIPE, para el mejor desempeño de su función;

XVI. Informar al titular de la Secretaría, sobre los avances y resultados de gestión de la UIPE; y,

XVII. Las demás que le señale el titular de la Secretaría y otras disposiciones normativas aplicables.

DEBE DECIR:

Artículo 5º. ...

De la I a la XVIII. ...

XIX. Presentar ante el Ministerio Público las denuncias o querellas

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

correspondientes, aportando los elementos de prueba con los que cuente con motivo del ejercicio de su competencia, así como coadyuvar con aquél dentro del procedimiento penal en el que así se le solicite;

- XX. Coordinar las acciones de implementación y contratación de cursos de capacitación y especialización que se requiera impartir al personal de la UIPE, para el mejor desempeño de su función;
- XXI. Informar al titular de la Secretaría, sobre los avances y resultados de gestión de la UIPE; y,
- XXII. Las demás que le señale el titular de la Secretaría y otras disposiciones normativas aplicables.

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA FERNANDA ORTIZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
(Firmado)
